



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102-2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 03 de Febrero 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS;

VISTO:

El Oficio N° 007-2015-MPAA-DPVL, suscrito por la Jefe del Programa Vaso de Leche solicitando reconocer al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche periodo 2015-2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1 del Artículo de la Ley N° 27470 – Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, es aprobada mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Consejo Municipal; y respecto a su conformación, el artículo acordado señala que el referido Comité estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche y un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona; indicando además, que los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, en el marco de las normas citadas en los considerandos precedentes; es necesaria la conformación del Comité Provincial de Vaso de Leche;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas - Yurimaguas, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Prof. Edwer Tuesta Hidalgo – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Ing. Ernesto Arévalo Guzmán - FUNCIONARIO MUNICIPAL

Ing. Carlos Macedo García - REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD – RED DE SALUD ALTO AMAZONAS

Sr. Ricardo Huansi Seopa- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES LECHEROS DE YURIMAGUAS

Sra. Kony Cachique Celis – Presidenta del Comité del Vaso de Leche

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DISTRITO DE YGS.
Sra. Luci Janeth Salas Baneo – Presidenta del Comité del Vaso de Leche
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DISTRITO DE YGS.
Sra. Graciela Quispe Torres – Presidenta del Comité del Vaso de Leche
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DISTRITO DE YGS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y demás órganos competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que los miembros integrantes señalados en el Artículo Primero de la Presente Resolución actuarán conforme a las leyes de la materia del Vaso de Leche por el periodo de dos años, No pudiendo ser reelegido de manera inmediata.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución y a la Oficina de Informática la Publicación en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
EDWERTUESTA HIDALGO
ALCALDE

